

<b>Expediente N.º 2022-53-70000-00224 N.º Act. 19 70201 PROCEDIMIENTOS COMPETITIVOS ADMINISTRACION</b>
--

**Texto**

Montevideo, 02 de setiembre del 2021.

Visto,

La necesidad de adquirir artículos sanitarios para el Hospital BSE.

Que en actuación n.º12, se autorizó por Sub Gerente General la realización del procedimiento competitivo Pregón a efectos de satisfacer dicha necesidad para los próximos dos años por un costo estimado total de \$ 4.400.000 más impuestos.

Habiéndose realizado las publicaciones correspondientes de acuerdo según consta en actuación N.º 15.

Que, realizado el Acto de Apertura de ofertas, el control Notarial, el análisis realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en actuación N.º 18, surge que:

Adjudicar el Item 1 – PAPEL TOALLA (con dispensador en calidad de comodato) - a la empresa Vigo Galicia SRL. por el precio de \$ 96,9 (pesos uruguayos noventa y seis con 90/100) más impuestos.

Adjudicar el Item 2 –ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR (proporcionando el dispensador en calidad de comodato) a la firma Imprenta la Económica S.A. por el precio de \$ 54,99 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro con 99/100) más impuestos, manteniéndose en lista de prelación Sakira S.A. por el precio de \$ 75,36 (pesos uruguayos setenta y cinco con treinta y seis centésimos) más impuestos.

Adjudicar el Item 3 - JABÓN LIQUIDO DE TOCADOR- a la firma Lussal SRL, por el precio de \$ 29,40 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro con 40/100) más impuestos, manteniéndose en lista de prelación a Feral S.A. por el precio de \$ 30,60 (pesos uruguayos treinta con 60/100) más impuestos y Lanyvel S.A por el precio de 45 (pesos uruguayos cuarenta y cinco) más impuestos..-

Que en actuación n.º4 Contralor de Compras informó que: *“Se informa que a la fecha no hay disponibilidad suficiente en el renglón 20192 “Útiles de Limpieza y Aseo” para realizar la reserva solicitada. “*

Se eleva para vuestra consideración, al Director de División Logística para su adjudicación.

Obtenida la misma, deberá enviarse a la División Contable, sector Contralor de Compras, a efectos de realizar la imputación definitiva del gasto e intervención por los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Atte.-

 Firmado electrónicamente por **Stephanie Janet Navarro Gallo** el **02/09/2022 16:32:55** .